

# EL MADERISMO Y LA REVOLUCIÓN AGRARIA \*

MOISÉS GONZÁLEZ NAVARRO  
*El Colegio de México*

AUNQUE EN SU CAMPAÑA política Madero propugnó en varias ocasiones el fraccionamiento de la propiedad de la tierra, convencido de que sobre esa base se asentaría más sólidamente la democracia —en Campeche y Yucatán pudo apreciar la servidumbre de los peones—, seguía pensando que el pueblo no quería pan sino únicamente libertad, porque la libertad serviría “para conquistar el pan”.<sup>1</sup> Cuando al fin se vio obligado a lanzarse a la lucha armada, en el Plan de San Luis denunció que al amparo de la ley de baldíos numerosos pequeños propietarios, indígenas en su mayoría, habían sido despojados abusivamente de sus terrenos. Ofreció restituirlos y pagarles una indemnización por los perjuicios sufridos. En el caso de que esos terrenos hubieran pasado a terceras personas, antes de la promulgación del Plan de San Luis, los antiguos propietarios serían indemnizados por aquellos en cuyo beneficio se verificó el despojo.<sup>2</sup>

Algunos consideran que el Plan de San Luis propugnó muy tibias medidas de reforma agraria por los intereses de la familia Madero; sin embargo, si se compara con el programa del Partido Liberal, significa un avance. El primero ofrecía

\* Ponencia presentada en el “Coloquio internacional México al filo del siglo XXI. La Revolución hoy”, Ciudad Universitaria, México D.F., 4 de noviembre de 1985.

<sup>1</sup> VALADÉS, 1960, p. 276; TARACENA, 1960, p. 86. Véanse las siglas y bibliografía al final de este artículo.

<sup>2</sup> GONZÁLEZ RAMÍREZ, 1954, p. 38.

la restitución y el segundo sólo el aprovechamiento de las tierras incultas.<sup>3</sup> Probablemente el mayor mérito agrario del Plan de San Luis fue abrir la compuerta de las aspiraciones populares y proporcionar una bandera vaga pero suficiente para la lucha por la tierra; aunque, a la postre, Madero haya sido desbordado por esas mismas aspiraciones campesinas cuya compuerta abrió.

De cualquier manera, la moderada alusión del Plan de San Luis a la reforma agraria bastó para que de todas partes del país espontáneamente se levantaran grupos campesinos en movimientos desordenados, con frecuencia dominados por un instintivo afán de venganza, con características de una *jacquerie*, especie de continuación de las guerras de castas del siglo XIX.<sup>4</sup>

Al triunfo de la Revolución, sus enemigos resumieron en una fórmula sarcástica las ilusiones populares:

poco trabajo, mucho dinero,  
pulque barato ¡Viva Madero!<sup>5</sup>

Cuando el Plan de San Luis proclamó la restitución de las tierras a los pequeños propietarios que injustamente habían sido despojados de ellas, muchos interpretaron esas palabras según convenía a sus intereses, aunque desde junio de 1911 Madero explicó que se haría “conforme a la ley y a su debido tiempo”.<sup>6</sup> En efecto, Madero se expresó con mucha claridad en su manifiesto del 24 de junio de 1911, a su entrada a la ciudad de México, cuando pidió al pueblo “sufrido y trabajador” que lo considerara su “mejor amigo”. Pero le advirtió que, si políticamente había visto elevarse su nivel de la miserable condición de paria a la augusta del ciudadano, no debía esperar que económica y socialmente su situación mejorara bruscamente, porque eso no podía alcanzarse por medio de leyes, sino por el “esfuerzo constante y laborioso

<sup>3</sup> VERA ESTAÑOL, 1957, p. 726; GONZÁLEZ RAMÍREZ, 1954, p. xxix.

<sup>4</sup> GONZÁLEZ NAVARRO, 1964, p. 283.

<sup>5</sup> VERA ESTAÑOL, 1957, p. 226.

<sup>6</sup> *Imp*, 21 de junio de 1911.

de todos sus elementos sociales''. Su felicidad la alcanzaría por el dominio de sus pasiones, su prosperidad y riqueza mediante el ahorro. A los capitalistas les ofreció protección siempre que la justicia estuviera de su lado, y a los gobernantes pidió disminuyeran o anularan los impuestos a los parvifundistas y pequeños comerciantes.<sup>7</sup> Al celebrarse en septiembre de 1911 la convención del Partido Constitucional Progresista, Madero habló de fomentar la pequeña propiedad, sin que esto significara atacar la grande pues, por el contrario, se proponía asegurar el "principio de propiedad".<sup>8</sup> Luis Cabrera denunció la contradicción en esa asamblea.

Apenas instalado Madero en la presidencia, Bernardo Reyes se rebeló el 16 de noviembre con el Plan de la Soledad, en el que pedía revisar las enajenaciones de los baldíos de antemano poseídos, para restituir los que fuera debido.<sup>9</sup> Vendido Reyes, una de las primeras preocupaciones de Madero fue reformar la Caja de Préstamos para obras de irrigación y fomento a la agricultura, que durante la presidencia provisional de Francisco León de la Barra procuró facilitar el fraccionamiento de algunas de las propiedades que tenía hipotecadas a su favor, con el fin de que el pequeño agricultor se convirtiera en propietario y para la repatriación de mexicanos a Coahuila.<sup>10</sup>

El 30 de noviembre de 1911, la Secretaría de Fomento presentó una iniciativa de ley en la que reconocía que hasta entonces la caja no había logrado resolver las eventualidades de la agricultura, ni favorecer la subdivisión de las grandes propiedades, por las restricciones que se le impusieron en la inversión de las sumas prestadas, exigiendo garantía por intereses y el depósito de la cantidad destinada a mejoras. A lo anterior se agregaban los gastos y forzosas dilaciones de una institución establecida en la capital, todo lo cual había impedido prestar rápidamente, en fáciles condiciones de pago y a bajo tipo de interés. No era posible prestar una fuerte

<sup>7</sup> FABELA, 1965, pp. 423, 424.

<sup>8</sup> FABELA, 1965, p. 134; *Imp*, 1 de septiembre de 1911.

<sup>9</sup> GONZÁLEZ RAMÍREZ, 1954, pp. 65, 66.

<sup>10</sup> *Memoria Hacienda*, 1949, p. 531.

suma para obras de riego cuando la garantía debía consistir en la ejecución de esas obras, con frecuencia de carácter aleatorio, máxime cuando a esas dificultades se añadían la escasez de brazos, la falta de personal competente, las malas vías de comunicación, etc. Por todas esas razones, el problema agrario sólo podría resolverse hasta que al crédito agrícola se uniera el esfuerzo directo del gobierno, el que si en general no era un buen empresario, debía intervenir, sin embargo, para ayudar a la iniciativa privada cuando ésta era "imponente para poner en ejecución medidas de interés público". Para pacificar urgía que el gobierno fraccionara las grandes propiedades, lo que sólo podría lograrse con la irrigación de las tierras destinadas a fraccionarse, enajenándolas en fáciles condiciones de pago a los mexicanos que quisieran repatriarse, a los aparceros y a los arrendatarios que por sus hábitos de trabajo y de ahorro fueran dignos de ser elevados a la condición de terratenientes, y a los labradores inmigrantes interesados en colonizar el país. Con tal fin se facultaba al poder ejecutivo federal para contratar con la caja empréstitos destinados a la adquisición de terrenos de propiedad particular, con el objeto de que fueran irrigados y vendidos a largo plazo y moderado interés no mayor de 5% anual, para favorecer la subdivisión de la propiedad. El monto total de la cantidad garantizada por la nación no excedería de 200 millones de pesos, incluyendo en esta suma los 50 millones anteriormente emitidos por la caja.<sup>11</sup>

Ricardo García Granados se opuso a esta iniciativa porque la acción del gobierno sustituía la iniciativa individual y abría la puerta a malsanas especulaciones, sin que hubiera posibilidad de vigilar los actos del ejecutivo, de tal modo que el gobierno podría comprar haciendas a sus favoritos; y, sobre todo, porque la misión del gobierno no era fungir como intermediario entre compradores y vendedores. La caja se formó con la idea de que cuatro bancos (Nacional, de Londres y México, de Comercio e Industria y Central Mexicano) suscribieran la cuarta parte de su capital, pero como el público no acudió al llamado de esas instituciones, 9 de los 10 millo-

<sup>11</sup> *Diario diputados*, 1 de diciembre de 1911, pp. 9-15.

nes estaban aún en poder de ellas. Además, los requisitos para conceder los préstamos eran múltiples y onerosos, de tal modo que al final de cuentas el agricultor debía pagar un interés tan alto como el bancario, sin obtener ningún beneficio. Rafael L. Hernández instó a los diputados a que aprobaran esta iniciativa de ley que permitiría a un cuarto de millón de mexicanos radicados en Estados Unidos regresar a México, tal como lo habían manifestado en una convención celebrada en julio de ese año en San Antonio, cuando expusieron su deseo de regresar a México si el gobierno les proporcionaba tierras irrigadas.<sup>12</sup>

Bulnes lamentó que la Caja de Préstamos excluyera a los extranjeros, disposición que, por el contrario, satisfacía plenamente a Ricardo García Granados, porque si mexicanos iban a pagar la deuda de esta obra, también mexicanos debían recibir sus beneficios. Según Bulnes, de acuerdo con uno de sus argumentos favoritos, era inaudito que en un país de 200 millones de hectáreas y sólo 15 millones de habitantes, las tierras sólo debieran repartirse entre mexicanos, máxime que se trataba de vender esas tierras, no de regalarlas.<sup>13</sup>

Aprobada esta iniciativa por la Cámara de Diputados, con gran premura se aprobó también en la de Senadores, pese a que algunos señalaron sus defectos, convencidos de que ayudaría a resolver el problema agrario y quitaría el pretexto a quienes ensangrentaban el país al son de que no se les habían cumplido las promesas ofrecidas.<sup>14</sup> El 18 de diciembre de 1911 la ley fue promulgada, y a partir de entonces la caja recibió muchas peticiones de préstamos, pero gran número de ellas fueron rechazadas por no ofrecer las garantías necesarias. Entre las aceptadas, seis sumaban 13 479 000 pesos, una de éstas se destinaba a la desecación y fraccionamiento de aproximadamente 20 000 hectáreas del vaso del lago de Texcoco.<sup>15</sup>

Después de rechazar que el gobierno pudiera resolver el

<sup>12</sup> *Diario diputados*, 9 de diciembre de 1911, pp. 15-27.

<sup>13</sup> *Diario diputados*, 11 de diciembre de 1911, pp. 11-19.

<sup>14</sup> *Diario senadores*, 13 de diciembre de 1911, pp. 622-630.

<sup>15</sup> HERNÁNDEZ, 1912, pp. 20, 21.

problema agrario bajo la presión de movimientos anárquicos, clara alusión al zapatismo, Madero prometió en marzo de 1912 que la Caja de Préstamos adquiriría grandes propiedades para repartirlas entre los pequeños propietarios con facilidades de pago.<sup>16</sup>

En octubre de ese año la mayoría de la diputación veracruzana, de filiación "científica", interpeló al secretario de Fomento para que informara sobre el funcionamiento de la Caja de Préstamos, pues corría el rumor de que solamente había verificado dos o tres grandes operaciones, sin seguir ninguna norma, y había aumentado la tasa de interés de 6 a 6.75%.<sup>17</sup> Al día siguiente, el ministro de Fomento informó que se habían recibido 71 solicitudes de préstamo por 17 millones de pesos; una de ellas, de la Compañía Agrícola y Ganadera del Río de San Diego, pertenecía a su suegro Lorenzo González Treviño, quien había convertido desérticos terrenos coahuilenses en un próspero negocio agrícola que beneficiaba a 307 familias mexicanas repatriadas de Texas, a quienes se les repartieron 4 200 hectáreas de labor para el cultivo del algodón, tarea en la que eran peritos. El ministro explicó que lo principal de ese negocio se realizó durante el gobierno de Porfirio Díaz y que cuando el propietario propuso al gobierno de Madero que éste colonizara estas tierras, él se opuso arguyendo que el gobierno es un pésimo empresario.

Por otra parte, a partir del 18 de diciembre de 1911, la caja fue asediada por su antigua clientela que deseaba se convirtieran sus contratos a las nuevas bases, más amplias y liberales, petición justificada pero de imposible realización, por lo que se optó por una solución intermedia, la antigua clientela paulatinamente convertiría sus créditos a las nuevas bases, relevándolos inmediatamente de la garantía bancaria. Una multitud de nuevos solicitantes pidió préstamos, pero casi en 90% se trataba de negocios mal estudiados y peor presentados.<sup>18</sup>

<sup>16</sup> TARACENA, 1960, p. 238.

<sup>17</sup> *Diario diputados*, 9 de octubre de 1912, pp. 1-3.

<sup>18</sup> *Diario diputados*, 12 de octubre de 1912, pp. 7-22.

Rafael Hernández había informado a la prensa nacional de este negocio de González Treviño, desde los primeros días de 1912. La compañía por él encabezada celebró durante el gobierno de Porfirio Díaz un contrato por el cual el gobierno le prestó un millón de pesos, comprometiéndose a conseguirle 2 400 000 más de la Caja de Préstamos, con una garantía de 7 400 000, con la obligación de irrigar 35 000 hectáreas y de otorgar al gobierno una opción de compra de esas propiedades. Como la Compañía Agrícola y Ganadera del Río de San Diego, presidida por González Treviño, no pudiera acometer la colonización de esas tierras (se necesitaban cuando menos 5 000 hombres), pidió al gobierno se ejerciera la opción que le concedía el contrato, lo que no se realizó por las dificultades de la Revolución. Continuaron las negociaciones con De la Barra, pero Hernández se rehusó a intervenir; en su lugar lo hicieron Manuel Calero y Manuel Bonilla y los subsecretarios de Hacienda y de Fomento. El gobierno pasó ese asunto a la Comisión Agraria, con el objeto de rápidamente repartir tierras irrigadas, sobre todo en Baja California, "y por razones que a nadie se escapan, en Morelos, Jalisco, Puebla y Guerrero".<sup>19</sup>

De nueva cuenta insistió la mayoría de la diputación veracruzana para que se nombrara una comisión que investigara las actividades de la Caja de Préstamos, a la que se acusó de enriquecer a un reducido grupo de favoritos, entre ellos a Íñigo Noriega con su compañía La Sautaña. En estos asuntos se mezclaron negocios personales de los Braniff sobre la venta y fraccionamiento de las haciendas de Tepetitlán y Chapingo.<sup>20</sup>

Tomás Braniff y la mayoría de la diputación veracruzana pidieron el 28 de noviembre de 1912 que se declarara institución de Estado la Caja de Préstamos. Esta iniciativa al parecer fue obra de Toribio Esquivel Obregón, apoderado de Arturo Braniff; como lo probaría su comparación con la ley del propio Esquivel Obregón, en su carácter de ministro de Huerta, cuando comentaría que chocaban dos tipos de inte-

<sup>19</sup> *Imp.*, 7 de enero de 1912.

<sup>20</sup> *Diario diputados*, 16 de octubre de 1912, pp. 11-19.

reses que debían estar unidos, los de los latifundistas que deseaban fraccionar y no podían, y los del pueblo, que deseaba adquirir una propiedad que nadie le proporcionaba. En esta iniciativa se consideraba que el gobierno adquiriría las series b y c de la Caja de Préstamos. Se autorizaría a ésta a prestar, sin obligación de invertir cantidad alguna en mejoras, cuando el préstamo tuviera por objeto pagar créditos hipotecarios con el propósito de fraccionar tierras, en un número de lotes no menor de 10 y sin que ninguno fuera mayor que la mitad de todo el predio. Proporcionar fondos para que el gobierno comprara grandes propiedades para ser fraccionadas en pequeñas, entendiéndose por éstas las que no excedieran de 150 hectáreas de labor y 600 de pastos o montes.<sup>21</sup>

Por otra parte, el secretario de Hacienda, Ernesto Madero, presentó una iniciativa de ley el 11 de octubre de ese año para que se facultara al ejecutivo a adquirir las acciones que emitiera la Caja de Préstamos al aumentar su capital en 10 millones de pesos.<sup>22</sup> El 30 de noviembre de ese año la comisión dictaminadora aprobó esa iniciativa, entre otras razones porque los pueblos agricultores eran más ricos que los industriales.<sup>23</sup> Poco después Rafael Hernández, ex secretario de Fomento y a la sazón ministro de Gobernación, declaró que la Caja no ayudaba al pequeño propietario.<sup>24</sup>

El 28 de diciembre de 1912 se recibió en la Cámara de Senadores esta iniciativa. Como pasara más de un mes y no se dictaminara sobre ella, Fernando Iglesias Calderón preguntó porqué no se había dictaminado; Obregón respondió que en esa iniciativa no se explicaba de dónde debían tomarse los 10 millones de pesos.<sup>25</sup> Calero opinó que si se autorizaba la compra de la totalidad de las acciones de la Caja de Préstamos, de una manera subrepticia se autorizaba al gobierno a

<sup>21</sup> *Diario diputados*, 28 de noviembre de 1912, pp. 1-6.

<sup>22</sup> *Diario diputados*, 11 de octubre de 1912, p. 4.

<sup>23</sup> *Diario diputados*, 30 de noviembre de 1912, pp. 3, 4; A.G. Canalizo, José I. Reynoso, Ignacio Borrego, M. Vicencio y Salvador Díaz Mirón formaban la comisión dictaminadora.

<sup>24</sup> *Imp*, 5 de diciembre de 1912.

<sup>25</sup> *Diario senadores*, 28 de diciembre de 1912, p. 2; 1 de febrero de 1913, pp. 11, 12.



hacerse cargo de ella.<sup>26</sup> Otro senador recordó que existía un proyecto para convertir la Caja en una institución de Estado, resultado al que prácticamente se llegaría con esa compra; por tanto, convenía estudiar juntas las dos iniciativas.<sup>27</sup> El cuartelazo suspendió esta discusión el 21 de febrero; se reanudó el 29 de mayo, y la iniciativa se aprobó al día siguiente.<sup>28</sup>

Volviendo al punto de partida del gobierno de Madero, puede recordarse que entre los diversos proyectos de reforma agraria se cuenta el de Lauro Viadas, tendiente a fraccionar los latifundios para constituir la pequeña propiedad, lo que acarrearía la disminución del precio de los productos agrícolas por el aumento del rendimiento y de la superficie cultivada de las tierras.<sup>29</sup> Casi todos parecían coincidir en la conveniencia de fraccionar las grandes propiedades: Fernando Iglesias Calderón por razones de justicia; *El Imparcial* para aumentar la riqueza, pero sobre todo para crear una nueva clase social que luchara por el orden y la paz; unos capitalistas españoles para fraccionar las 200 000 hectáreas de La Sauteña en pequeños lotes, idea que ya habían expuesto Fernando Pimentel Fagoaga e Iñigo Noriega desde fines de 1910.<sup>30</sup>

Por otra parte, la circular del 8 de enero de 1912 otorgó a los ayuntamientos personalidad jurídica para promover el deslinde y fraccionamiento de los ejidos.<sup>31</sup> El gobierno provisional de León de la Barra había creado desde septiembre del año anterior la Comisión Nacional Agraria, formada por ingenieros, abogados y hombres de negocios, con miras a estudiar la formación de la pequeña propiedad.<sup>32</sup> El 7 de febrero de 1912 la comisión propuso que el gobierno adquiriera terrenos para fraccionarlos, cediéndolos, a título oneroso, a

<sup>26</sup> *Diario senadores*, 3 de febrero de 1913, p. 16.

<sup>27</sup> *Diario senadores*, 6 de febrero de 1913, p. 20.

<sup>28</sup> *Diario senadores*, 21 de febrero de 1913, pp. 5, 6; 30 de mayo de 1913.

<sup>29</sup> *Imp*, 25 de noviembre de 1911.

<sup>30</sup> *País*, 4 de diciembre de 1911; *Imp*, 13 de diciembre de 1911; 24 de diciembre de 1910; 20 de diciembre de 1911.

<sup>31</sup> *DO*, 1 de abril de 1912, p. 408.

<sup>32</sup> *Imp*, 15 de septiembre de 1911.

quienes dispusieran de un pequeño capital. Se acusó entonces al gobierno de especular con esos terrenos.<sup>33</sup>

Pino Suárez se propuso en 1911 llevar una "sana inmigración" a Yucatán, para con ella resolver el problema de la libertad de trabajo, pues el trabajo forzado subsistía en la agricultura de exportación, pese a los optimistas informes oficiales en contrario.<sup>34</sup> Con frecuencia figuraban españoles entre los enganchadores para los ingenios veracruzanos, donde menores de edad trabajaban jornadas larguísimas, aún enfermos, y sujetos a violencias físicas.<sup>35</sup> A mediados de 1912 ocurrieron varias huelgas en las monterías de Chiapas, en las que se dijo imperaba una verdadera esclavitud.<sup>36</sup> Los defensores de esas compañías recurrieron al fácil expediente de acusar de revolucionarios a los huelguistas.<sup>37</sup> Algunos juzgaban la subdivisión de la propiedad territorial especialmente difícil en Chiapas, porque muchas de las compañías deslindadoras no habían cumplido con sus contratos, y al verificar los deslindes habían despojado de sus tierras a los pequeños propietarios, especialmente a los indígenas, incapacitados para defenderse, entre otras cosas, por su ignorancia del español.<sup>38</sup>

En el corto lapso de un medio año (de fines de noviembre de 1911 a mediados de 1912), la prensa periódica capitalina registró unas 20 huelgas campesinas. La mayoría de ellas tuvo por causa la infructuosa petición de aumento de salario y la rebaja de la ración de maíz, etcétera. Salvo Zacatecas, todas ocurrieron en el centro del país, casi la mitad en Guajuato.<sup>39</sup>

Quejas campesinas por el pago de salarios en otras ocasiones derivaron en ataques a las haciendas, especialmente a las tiendas de raya que las simbolizaban, como ocurrió de 1911

<sup>33</sup> MAGAÑA, 1952, p. 329.

<sup>34</sup> *País*, 29 de enero de 1912.

<sup>35</sup> *Imp*, 25 de noviembre de 1912.

<sup>36</sup> TARACENA, 1960, p. 296.

<sup>37</sup> TARACENA, 1960, p. 297.

<sup>38</sup> *Imp*, 21 de febrero de 1912.

<sup>39</sup> *Imp*, 29 de noviembre; 25, 29 de diciembre de 1911; 13, 14, 20 y 23 de enero de 1912; *País*, 28 de diciembre de 1911; 11, 13, 25, 26, 31 de enero, 7 de febrero, 15 de abril de 1912.

a 1913 en varias haciendas del estado de México.<sup>40</sup> Septiembre de 1911 fue un mes pródigo en sublevaciones agrarias; una muy cercana a la ciudad de Querétaro alarmó mucho a las autoridades locales.<sup>41</sup> En diciembre de ese año, los indígenas de una comunidad de la región de Puebla se repartieron la hacienda colindante.<sup>42</sup>

En representación de 18 000 indígenas se levantaron varios maderistas en Cuencamé, Durango, en diciembre de 1911, exigiendo el cumplimiento del mensaje agrario del Plan de San Luis.<sup>43</sup> Al principiar el año siguiente se repartieron 100 fanegas de tierras de labor de varios ranchos y haciendas duranguenses.<sup>44</sup> En noviembre de ese año de 1912 continuó la repartición de las haciendas duranguenses, entre ellas una de Laurenciano López Negrete.<sup>45</sup> Otros jefes rebeldes de ese estado recogían las cosechas y los ganados y los repartían entre aparceros y peones, bajo el lema de “lo de los ricos será de hoy en adelante de los pobres”.<sup>46</sup>

Los hacendados de Valparaíso y Fresnillo, Zacatecas, ofrecieron a sus trabajadores que si no participaban en la Revolución los recompensarían con la mitad de las cosechas que se levantarán.<sup>47</sup>

En varios lugares de Oaxaca se levantaron los peones exigiendo el prometido reparto de tierra, al son de que había llegado “el día del reparto de la propiedad” y “mueran las haciendas”. Madero, a petición de los diputados locales, ordenó el envío de rurales para aplastar esa sublevación.<sup>48</sup> *El Imparcial* lamentó que el gobierno no concediera la debida importancia a un asunto tan grave como esas sublevaciones oaxaqueñas; 200 rurales eran pocos para dominar la situa-

<sup>40</sup> *Imp*, 28 de diciembre de 1911; 15 de mayo de 1913.

<sup>41</sup> *Diario diputados*, 21 de septiembre de 1911, p. 23.

<sup>42</sup> *Imp*, 26 de diciembre de 1911.

<sup>43</sup> *Imp*, 10 de diciembre de 1911.

<sup>44</sup> *Imp*, 21 de abril de 1912.

<sup>45</sup> *Imp*, 12 de noviembre de 1912.

<sup>46</sup> *Imp*, 17, 28 de noviembre de 1912.

<sup>47</sup> *País*, 14 de enero de 1912.

<sup>48</sup> *Imp*, 30 de octubre, 10 de noviembre de 1911; 27 de enero, 19 de mayo de 1912.

ción.<sup>49</sup> Las autoridades locales atribuyeron el levantamiento juichiteco al prurito de destruir las fincas rústicas; el partido democrático oaxaqueño atribuyó el levantamiento de los distritos de Cuixtlahuaca y Xilacayoapa al mal trato que recibían los peones.<sup>50</sup> Varios sublevados decidieron no pagar el impuesto de capitación y apoyar el plan de Pascual Orozco, del 3 de marzo de 1912, en la medida en que éste favoreciera a la clase humilde.<sup>51</sup> Los rebeldes de la Mixteca se declararon defensores de la soberanía de Oaxaca, mientras otros más decretaron en Villa de Etla que castigarían con pena de muerte a quien no vistiera calzón blanco, camisa y huaraches. *El Imparcial* publicó alarmado que los rebeldes serranos, en realidad, promovían una verdadera guerra de castas; la cuestión de tierras era sólo un fútil pretexto.<sup>52</sup> El año de 1912 terminó en Oaxaca con luchas entre los pueblos, de acuerdo con su secular tradición.<sup>53</sup> Al año siguiente, de nuevo se levantaron los serranos de Ixtlán; casi un millar fueron remitidos al ejército.<sup>54</sup>

Mientras tanto en el norte, Braulio Hernández, ex secretario del gobernador chihuahuense Abraham González, bajo el lema de "Tierra y Justicia", decretó, el 2 de febrero de 1912, la expropiación del territorio nacional por causa de utilidad pública, exceptuándose la superficie ocupada por las fincas urbanas, los cascos de las haciendas, fábricas y ranchos y los terrenos de las vías férreas. El gobierno sería para siempre dueño exclusivo de las tierras, las que se podrían cultivar personalmente y con la ayuda familiar. La posesión de los arrendatarios sería hereditaria; únicamente por causa de abandono, el gobierno podría rentar las tierras a otra persona.<sup>55</sup>

La rebelión de Hernández no comprometió seriamente al régimen maderista, lo que sí ocurrió con la encabezada por

<sup>49</sup> *Imp.*, 20 de mayo de 1912.

<sup>50</sup> *País*, 20 de mayo de 1912.

<sup>51</sup> *País*, 31 de mayo de 1912.

<sup>52</sup> *Imp.*, 16, 19, 25 de agosto, 23, 26, 27 de septiembre; 21 de noviembre de 1912.

<sup>53</sup> *País*, 26 de noviembre de 1912.

<sup>54</sup> *País*, 25 de enero de 1913.

<sup>55</sup> GONZÁLEZ RAMÍREZ, 1954, pp. 93, 332.

Pascual Orozco hijo, también en Chihuahua. Abraham González había iniciado en Chihuahua las primeras medidas de reforma agraria, lo que ocasionó la natural alarma de los hacendados de ese estado, quienes, al parecer, aprovecharon resentimientos personales de Orozco para lanzarlo a luchar contra Madero.<sup>56</sup> Orozco fue acusado de ser un testaferro de la plutocracia chihuahuense, quien le obsequió 1 200 000 pesos, bajo la apariencia de un empréstito.<sup>57</sup>

Sin embargo, en el pacto de la Empacadora, del 25 de marzo de 1912, resaltan dos cosas: de un lado los ataques más feroces, injustos algunas veces, contra Madero, a quien se acusó de haber hecho la Revolución con dinero y apoyo norteamericanos y en beneficio de esos intereses. Por el otro, un detallado catálogo de reformas sociales, más explícitas que las del Plan de San Luis, y emparentadas con los de Tacubaya y Ayala: rápida sustitución de los empleados extranjeros por mexicanos, y en caso de igualdad de aptitudes igualdad de salarios; supresión de las tiendas de raya; pago de los jornales en dinero efectivo; jornada de trabajo de 10 horas máximas para los asalariados y 12 para los destajistas; prohibición del trabajo en las fábricas a los menores de 10 años, los de esta edad a 16 trabajarían un máximo de seis horas diarias; aumento de los jornales, "armonizando los intereses del capital y del trabajo"; higiene en las fábricas, etc. En cuanto al problema agrario, reconocimiento de la propiedad a los poseedores pacíficos por más de 20 años; revalidación de los títulos legales; reivindicación de los terrenos arrebatados por despojo; repartición de las tierras baldías y nacionales; expropiación, previo avalúo, de las tierras incultas, etcétera.<sup>58</sup>

En la convención del Partido Liberal celebrada en abril de 1912, se aprobó que las compañías extranjeras se sujetaran a las leyes del país y que los templos fueran administrados únicamente por sacerdotes mexicanos por nacimiento. Eduardo Fuentes propuso crear la pequeña propiedad y un tribunal de equidad para que, perentoria e inapelablemente,

<sup>56</sup> TARACENA, 1960, pp. 227, 239; CUMBERLAND, 1952, p. 195.

<sup>57</sup> *Memoria Gobernación*, 1916, p. 207.

<sup>58</sup> GONZÁLEZ RAMÍREZ, 1954, pp. 96, 106.

resolviera la restitución de las tierras. Esto urgía porque algunas autoridades locales no respetaban las órdenes de la Secretaría de Fomento sobre restitución de tierras a los pueblos, pretextando la defensa de su soberanía y sobre todo porque la revolución agraria de Pascual Orozco demostraba la urgencia de cumplir con los ofrecimientos del Plan de San Luis. Antonio Díaz Soto y Gama apoyó la revolución de Orozco por su bandera agraria (según Fernando Iglesias Calderón, Orozco pagó a la “extrema izquierda” del Partido Liberal); Antonio I. Villarreal, en cambio, la atacó por ser obra de la ambición de Creel y de Terrazas y del despecho de su testafarro Orozco.<sup>59</sup> Los partidarios de rápidas reformas agrarias acusaron a Madero de haberse olvidado del cumplimiento del Plan de San Luis, en cuanto se había encumbrado.<sup>60</sup> Desde luego subsistía la estructura social porfirista, en varios estados reforzada por las autoridades, como las poblanas que en febrero de 1912 consideraron a los sirvientes prófugos como reos de estafa; el gobernador de Tabasco, en igual fecha, recordó que la Comisión de Arbitraje Agrícola tenía por objeto mediar entre braceros y patronos, sobre la base de conservar la disciplina del peonaje “y evitar los abusos de que algunas veces ha sido víctima”.<sup>61</sup>

En otros estados, como en San Luis Potosí, en cambio, las autoridades procuraron influir para aumentar los salarios agrícolas y mejorar el trato a los trabajadores. Alberto Fuentes aumentó los impuestos a los hacendados en Aguascalientes, por los bajísimos salarios que pagaban (19 centavos diarios en artículos de la tienda de raya), afirmación que, naturalmente, fue desmentida por los hacendados de ese estado, porque sería imposible vivir con una cantidad tan irrisoria.<sup>62</sup> En suma, poco se había avanzado, como unos hacendados po-

<sup>59</sup> *Imp*, 2 de abril de 1912; *País*, 2, 3, 5-8 de abril de 1912; *Diario senadores*, 25 de octubre de 1912, p. 14.

<sup>60</sup> *Imp*, 2 de agosto de 1912; *País*, 6 de febrero; 26, 29 de enero de 1912.

<sup>61</sup> *Imp*, 2 de agosto de 1912; *País*, 4 de febrero de 1912; VALENZUELA, 1911, p. 17.

<sup>62</sup> CEPEDA, 1912, p. 18; *Imp*, 16 de junio de 1912; *País*, 30 de junio de 1912.

blanos dijeron a sus peones: “ustedes se han aflojado las coyundas, pero el yugo todavía lo tienen”.<sup>63</sup>

Para reforzar ese yugo se constituyó en los primeros días de marzo de 1912 una Liga de Defensa Social, para luchar por la paz y “la libertad dentro del orden”. En ella figuraban prominentes porfiristas, buen número de ellos hacendados, o partidarios de moderadas reformas sociales: Genaro G. García, Luis García Pimentel, Indalecio Sánchez Gavito, Gabriel Fernández Sommellera, Alberto y Ricardo García Granados, Jorge Vera Estañol, Toribio Esquivel Obregón, Aquiles Elorduy, Rafael Zubarán Capmany y otros.<sup>64</sup>

Mientras tanto, la Secretaría de Fomento pidió datos sobre los terrenos poseídos ilegalmente, para repartirlos.<sup>65</sup> Pero a los pueblos preocupaba más, y así lo comunicaban a Madero, el deslinde de las tierras que les habían quitado las haciendas.<sup>66</sup> En su informe del 1 de abril de 1912, Madero recapituló su obra agraria: reorganización de la Caja de Préstamos, fraccionamiento y reparto de los ejidos,<sup>67</sup> rectificación de terrenos nacionales, dictamen de la Comisión Nacional Agraria del 7 de febrero de 1912 sobre uso de aguas y colonización; como fruto de esas labores confiaba en un pronto aumento de las pequeñas propiedades. De ese modo cumplía las promesas del Plan de San Luis, “explotadas como armas políticas por agitadores sin conciencia”, pero que sólo podían cumplirse “después de una serie de estudios y de operaciones que el gobierno que presido no ha podido consumir precisamente porque los impacientes y los que aspiran a acogerse a las promesas, impiden con actos violentos, su realización”. Entre los impacientes figuraba, en primer lugar, el “amorfo socialismo agrario” de Morelos, propio de las “rudas inteligencias” de esos campesinos, que en la práctica tomaba la

<sup>63</sup> *Imp*, 27 de enero de 1912.

<sup>64</sup> *Imp*, 9 de marzo de 1912.

<sup>65</sup> *Imp*, 11 de abril de 1912.

<sup>66</sup> *País*, 13 de abril de 1912.

<sup>67</sup> Del 1 de julio de 1911 al 31 de diciembre de 1912, se fraccionaron 19 900 hectáreas, en beneficio de 1 370 personas, *Memoria Fomento*, 1913, pp. 376-386; *Memoria Fomento*, 1914, p. 460.

forma de un “vandalismo siniestro”.<sup>68</sup> En realidad, el gobierno federal había reconocido desde mediados de febrero de 1913 que los levantamientos obedecían a que aún no se habían repartido las tierras, pero ofreció utilizar los 14 millones de hectáreas de tierras nacionales para dotar de ejidos a los pueblos.<sup>69</sup>

C. Guati Rojo criticó el plan de la Comisión Nacional Agraria de comprar terrenos para irrigarlos y fraccionarlos en favor de los labradores que dispusieran de un pequeño capital, porque de ese modo el provecho sólo sería para el gobierno y los bancos que participaran en esa operación, y los pobres continuarían en su misma esclavitud.<sup>70</sup> A principios de abril de 1912, la Secretaría de Fomento nombró una Comisión Agraria Ejecutiva, formada por Roberto Gayol, Manuel Marroquí y Rivera y José L. Cossío, para que pusiera en práctica las conclusiones de la Comisión Nacional Agraria.<sup>71</sup>

El 15 de abril de ese año la Comisión Ejecutiva opinó que la compra de terrenos era una solución limitada, muy costosa y favorable a la especulación, pues apenas se habló de que el gobierno pensaba comprar algunas tierras, codiciosos hacendados pretendieron vendérselas al triple de su valor. Los terrenos nacionales no eran inmediatamente aprovechables, en primer lugar, porque no estaban bien deslindados y porque se necesitaba un previo y cuidadoso estudio de ellos. En suma, proponían agregar al programa de la Comisión Nacional Agraria la reconstrucción de los ejidos de los pueblos, excluyendo aquellos que por su importancia política o económica ya no los necesitaran. Ésta debía hacerse bajo forma comunal e inalienable, para corregir los excesos de la desamortización; así se evitaría un costoso movimiento migratorio, perjudicial por el desequilibrio de la población y, sobre todo, porque la gran masa de los solicitantes de tierras carecía de aptitudes para ser propietarios y cumplir compromisos personales, pero sí

<sup>68</sup> *DO*, 15 de abril de 1912, pp. 408, 409.

<sup>69</sup> *Imp*, 14 de febrero de 1912.

<sup>70</sup> *País*, 15 de febrero de 1912.

<sup>71</sup> *DO*, 15 de abril de 1912, p. 589.



cumplirá con los que contraiga colectivamente, y la explotación de los terrenos comunales se hará en una forma tal, que sólo disfruten de ellos los que sean trabajadores, los que cultiven y utilicen debidamente las parcelas que les correspondan.<sup>72</sup>

Por lo pronto, proponían que se formara una comisión de letrados competentes y honorables que estudiaran los casos en que procediera la restitución, indemnizando a los poseedores. Según la Comisión Agraria Ejecutiva no debían comprarse tierras porque existían más de 10 millones de hectáreas de nacionales, pero como no estaban bien deslindadas, deberían resolverse primero las cuestiones que tuvieran los pueblos con las haciendas colindantes. Esta comisión también propuso organizar el *home stead*, “o sea el hogar garantizado contra todo ataque legal o ilegal”, para proteger a la familia de la negligencia, impericia o ignorancia del padre, concediendo a la casa, tierras, ganados e instrumentos, hasta cierto límite, el carácter de inembargables. También propugnaron la irrigación, sobre todo en la altiplanicie central.<sup>73</sup>

Fueron tantos y tan disparatados los ofrecimientos que se hicieron al gobierno para venderle tierras destinadas al fraccionamiento (entre ellas 200 000 que el general Mucio P. Martínez, ex gobernador de Puebla, poseía en Puebla y Guerrero), que la Secretaría de Fomento avisó al público que no aceptaría gestiones de intermediarios, deseosos de obtener ganancias exorbitantes.<sup>74</sup>

Según Jorge Vera Estañol deberían fraccionarse los latifundios incultos, por medio de una política fiscal adecuada, dejándose a sus dueños dos porciones iguales a las que cultivaran. Los adquirentes deberían pagar de 10 a 20% al contado, el resto en 50 años, con garantía hipotecaria. En el fraccionamiento deberían preferirse a los pequeños capitalistas que pudieran adquirir de 50 a 100 hectáreas; los jefes de familia de los pueblos recibirían de 10 a 20 hectáreas por cabeza. Asimismo, deberían ofrecerse tierras para quienes de-

<sup>72</sup> GONZÁLEZ DE COSSÍO, 1957, pp. 336-339.

<sup>73</sup> GONZÁLEZ DE COSSÍO, 1957, pp. 351, 376.

<sup>74</sup> *Imp*, 29 de mayo de 1912; *DO*, 29 de mayo de 1912, p. 423.

searan repatriarse y para los inmigrantes extranjeros.<sup>75</sup>

La Secretaría de Fomento, a mediados de 1912, expuso su criterio de que el territorio nacional debería distribuirse entre el “mayor número de individuos como unidades productoras”. El problema agrario, considerado bajo el punto de vista de los elementos naturales, consistía en lograr su máximo aprovechamiento.

Con tal fin se propugnó el aprovechamiento de las aguas subterráneas; se subvencionarían las exploraciones de los pequeños propietarios, quienes, de tener éxito, reintegrarían esas sumas en un plazo prudente y con moderados intereses. Los medianos propietarios, en cambio, cederían al gobierno la mitad de las aguas y de las tierras, vendiéndolas a “un precio razonable”. Esta política tenía por objeto estabilizar al país, “porque nada desarrolla el espíritu conservador como la posesión de la tierra”. El gobierno se proponía no cambiar de golpe “costumbres añejas ni defectos étnicos”, sino “dar margen a una selección natural de los hombres trabajadores y de orden”.<sup>76</sup>

A la vista de este criterio racista y darwinista, no es extraño que Madero considerara que la principal necesidad del país era conquistar su libertad, que ante ella palidecían las demás necesidades, desde luego la agraria, bandera de algunos “malos” y “descarriados” mexicanos que practicaban la rapiña y el robo al grito de tierras. Su gobierno, en cambio, por medio de la Caja de Préstamos ayudaba a algunas grandes empresas imponiéndoles la obligación de vender sus terrenos a plazos cómodos a los pequeños propietarios.<sup>77</sup>

*El Imparcial* aprovechó esta ocasión para atacar a Madero, porque había ofrecido el reparto de tierras en sus discursos electorales. Madero contrarreplicó que sólo había prometido la creación de la pequeña propiedad; hasta esa fecha lo único que no había cumplido era restituir las tierras de que los pueblos habían sido arbitrariamente despojados.<sup>78</sup> En noviem-

<sup>75</sup> *Imp*, 7 de junio de 1912; *País*, 4, 6 de junio de 1912.

<sup>76</sup> HERNÁNDEZ, 1912, pp. 22-24.

<sup>77</sup> *Imp*, 25 de junio de 1912.

<sup>78</sup> *Imp*, 26, 28 de junio de 1912.

bre de ese mismo año, atribuyó la riqueza de Francia a la subdivisión de la propiedad agraria y lamentó que el despilfarro de los baldíos durante el porfiriato hubiera impedido aprovechar esas tierras para resolver satisfactoriamente el problema agrario, “el que más hondamente interesa a las clases populares”.<sup>79</sup> De este modo reconocía la razón de la lucha de los “malos” y “descarriados” mexicanos, pues los proletarizados campesinos no se interesaban en la no reelección y el sufragio efectivo, sino en “la no miseria y la comida efectiva, lo más barata y abundante”, como lo había dicho el propio Bulnes desde diciembre de 1911.<sup>80</sup>

Por otra parte, la Secretaría de Fomento informó, a mediados de 1912, el monto y localización de las tierras nacionales.

Cuadro 1  
LAS TIERRAS NACIONALES, 1912  
(Hectáreas)

<i>Pacífico norte</i>	8 450 000	<i>Golfo de México</i>	5 387 303
Baja California Sur	1 500 000	Campeche	1 344 000
Sinaloa	5 350 000	Quintana Roo	3 820 000
Nayarit	1 600 000	Veracruz	9 682
		Tabasco	118 580
		Yucatán	95 041
<i>Norte</i>	4 634 370	<i>Pacífico sur</i>	2 597 400
Chihuahua	3 103 000	Chiapas	97 400
Coahuila	219 000	Guerrero	1 100 000
Durango	1 164 854	Oaxaca**	1 400 000
Zacatecas*	55 040		
San Luis Potosí	92 476		
		<i>Total</i>	<i>21 069 073</i>

FUENTE: *Imp.*, 13 de junio de 1912.

\* Sierra de la Parida, comprende tierras de Jalisco y Nayarit.

\*\* Se refiere exclusivamente al istmo de Tehuantepec.

<sup>79</sup> TARACENA, 1960, p. 327.

<sup>80</sup> GONZÁLEZ NAVARRO, 1964, p. 283.

La mayoría de las tierras nacionales estaba situada, por orden decreciente, en el Pacífico Norte, el Golfo de México, el Norte y el Pacífico Sur, o sea alejadas de las vías de comunicación.

Del 1 de julio de 1911 al 31 de diciembre de 1912 se adjudicaron 167 517 hectáreas de terrenos nacionales, con un valor de 188 658 pesos, a 34 personas, la gran mayoría durante el gobierno provisional de De la Barra.<sup>81</sup> Por concepto de baldíos, en 1912 se adjudicaron 74 279 hectáreas, con un valor de 20 361 pesos, a 17 personas, en su casi totalidad durante el primer semestre de ese año.<sup>82</sup> En cambio, sólo se otorgaron poco más de 912 hectáreas a 45 labradores pobres, del 1 de julio de 1911 al 31 de diciembre de 1912, y prácticamente nada durante el gobierno provisional.<sup>83</sup> León de la Barra continuó la política porfirista (despilfarro de las tierras nacionales e insignificante atención a los labradores pobres); Madero, en cambio, prefirió a los labradores pobres sobre el reparto de las tierras nacionales.

La cifra de aproximadamente 21 millones de hectáreas de tierras nacionales de junio de 1912 es mucho mayor que la consignada en el decreto del 24 de febrero de ese mismo año, porque se recuperaron para la nación gran número de tierras que se habían otorgado en ruinosas concesiones para el erario, declarándolas caducas por incumplimiento de las estipulaciones por los concesionarios. Madero también informó el 16 de septiembre de 1912 de las actividades de la Comisión Agraria Ejecutiva, entre ellas estudiar las causas del malestar morelense; con tal fin se remitieron cuestionarios a los hacendados de ese estado y se envió un ingeniero para que investigara la forma en que los pueblos habían perdido sus tierras y aguas. Esa comisión estudiaba también la manera de fraccionar y colonizar la gran propiedad, para formar la pequeña. A fin de asegurar la buena colonización de los ríos Yaqui y Mayo se impidió la especulación de esas tierras con el propósito de que sólo dispusieran de ellas los jefes

<sup>81</sup> *Memoria Fomento*, 1913, pp. 374, 383; *Memoria Fomento*, 1914, p. 454.

<sup>82</sup> *Memoria Fomento*, 1913, p. 381; *Memoria Fomento*, 1914, pp. 452, 453.

<sup>83</sup> *Memoria Fomento*, 1913, p. 378; *Memoria Fomento*, 1914, pp. 456, 457.

de familia que personalmente las cultivaran.<sup>84</sup>

La Secretaría de Fomento explicó poco después que varias personas habían solicitado tierras para colonizarlas, en realidad para especular con enormes extensiones a precios sumamente bajos, como había ocurrido en los ríos Yaqui y Mayo, donde las tierras se vendían de 7.50 a 15 pesos la hectárea, según si el solicitante fuese considerado o no como labrador pobre; pero como su valor superaba con exceso al cobrado por el gobierno, muchas personas las revendían. Para remediar ese abuso se limitó la enajenación de esas tierras a las personas que se comprometieran a explotárlas personalmente.<sup>85</sup>

#### SIGLAS Y BIBLIOGRAFÍA

- DO* *Diario Oficial* del gobierno de México.  
*Imp* *El Imparcial*, periódico.  
*País* *El País*, periódico.

#### CEPEDA, Rafael

- 1912 *Informe leído por el ciudadano gobernador del Estado, doctor..., en la apertura del XXIX periodo de sesiones del XXIV congreso constitucional la noche del 15 de septiembre de 1912, y contestación dada al mismo informe por el ciudadano presidente del congreso licenciado Ricardo Muñoz*, San Luis Potosí, Tipografía de la Escuela Industrial Militar.

#### CUMBERLAND, Charles Curtis

- 1952 *Mexican Revolution. Genesis under Madero*, Austin, University of Texas Press.

#### *Diario diputados*

- 1911-1912 *Diario de los debates de la cámara de diputados*, México.

#### *Diario senadores*

- 1911-1913 *Diario de los debates de la cámara de senadores*, México.

<sup>84</sup> *Diario diputados*, 16 de septiembre de 1912, pp. 8, 9.

<sup>85</sup> *Memoria Fomento*, 1914, pp. LXXV, LXXVIII.

FABELA, Josefina E. de

- 1965 *Documentos históricos de la Revolución Mexicana. Revolución Maderista*, I, publicados bajo la dirección de..., México, Editorial Jus.

GONZÁLEZ DE COSSÍO, Francisco (ed.)

- 1957 *Historia de la tenencia y explotación del campo desde la época precortesiana hasta las leyes del 6 de enero de 1915*. II, México, Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.

GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés

- 1964 "Social Aspects of the Mexican Revolution", en *Cuadernos de Historia Mundial*, VIII:2, Montreux, Suiza, Imprimerie Corbaz.

GONZÁLEZ RAMÍREZ, Manuel (ed.)

- 1954 *Planes políticos y otros documentos*, México, Fondo de Cultura Económica.

HERNÁNDEZ, Rafael L.

- 1912 *Política agraria, julio de 1911 a junio de 1912*, México, Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Fomento.

MAGAÑA, Gildardo

- 1952 *Emiliano Zapata y el agrarismo en México*, tomo IV continuado por el profesor Carlos Pérez Guerrero, México, Editorial Ruta.

*Memoria Fomento*

- 1913 *Memoria de la Secretaría de Fomento presentada al Congreso de la Unión por el secretario de estado y del despacho del ramo ingeniero Alberto Robles Gil. Corresponde al ejercicio fiscal de 1911-1912 y a la gestión administrativa por el señor licenciado Rafael Hernández*, México, Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Fomento.
- 1914 *Memoria de la Secretaría de Fomento presentada al Congreso de la Unión por el secretario de estado y del despacho del ramo, licenciado Leopoldo Rebollar. Corresponde al ejercicio fiscal de 1912-1913 y a la gestión administrativa de los señores licenciado Rafael Hernández e ingenieros Manuel Bonilla y Alberto Robles Gil*, México, Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Industria y Comercio.

*Memoria Gobernación*

- 1916 *Memoria de la Secretaría de Gobernación correspondiente al pe-*

*riodo revolucionario comprendido entre el 19 de febrero de 1913 y el 30 de noviembre de 1916 formada por el licenciado Jesús Acuña, secretario de estado encargado del despacho de gobernación, para presentar al soberano congreso constituyente, México, Talleres Linotipográficos de Revista de Revistas.*

*Memoria Hacienda*

- 1949 *Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 25 de mayo de 1911-1922 y de febrero de 1913, México.*

TARACENA, Alfonso

- 1960 *La verdadera Revolución Mexicana, I, México, Editorial Jus.*

VALADÉS, José C.

- 1960 *Imaginación y realidad de Francisco I. Madero, I, México. Antigua Librería Robredo.*

VALENZUELA, Policarpo

- 1911 *Informe leído por el Sr. Lic. Rómulo Becerra Fabre, secretario general de gobierno, en representación del señor gobernador del Estado don..., al abrir el XXIV congreso del mismo su cuarto y último periodo ordinario de sesiones ordinarias, el 15 de marzo de 1911; y contestación del presidente de la cámara, señor doctor Nicandro L. Melo, San Juan Bautista, Tabasco, Imprenta, Encuadernación y Rayados del Gobierno.*

VERA ESTAÑOL, Jorge

- 1957 *La Revolución Mexicana. Orígenes y resultados, México, Editorial Porrúa.*

